

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISO DE SALA ORDINARIA NÚMERO 029-2022

La suscrita Magistrada **Liana Aida Lizarazo Vaca**, como ponente de la Sala que integra con los magistrados **Martha Isabel García Serrano** y **José Alfonso Isaza Dávila**, **AVISA** que para la **SALA ORDINARIA** a celebrarse el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las 8:00 a.m., someterá a estudio y decisión los siguientes procesos:

ACCIONES DE TUTELA		
000-2022-01544-00 (primera instancia)	Fredy García Robles	Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá D.C. y otro.
Observaciones:		
000-2022-01570-00 (primera instancia)	Inversionistas Estratégicos S.A.S	Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Observaciones:		
005-2022-00274-01 (Segunda Instancia)	Ingrid Paola Rodríguez	Secretaria de Salud San Martín, Meta y otros.
Observaciones:		
010-2022-00223-01 (segunda instancia)	Escuela de Cine y Fotografía Zona Cinco S.A.S.	Juzgado 78 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Observaciones:		

SENTENCIAS		
003-2021-00425-01 (Verbal-Protección al consumidor financiero)	Anderson Rengifo Amaguaña	Seguros de Vida del Estado S.A.
Observaciones:		

De igual forma, la suscrita Magistrada como ponente de la sala dual con la Magistrada Martha Isabel García Serrano, somete a estudio el siguiente proyecto:

RECURSO DE SUPLICA

028-1986-06673-02 (Ordinario)	Coloca International Corporation	Banco del Estado
Observaciones: Solicitud de complementación.		

Las observaciones que se consignan debajo de cada uno de los proyectos relacionados constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

LIANA AIDA LIZARAZO VACA
Magistrada

Firmado Por:

Liana Aida Lizarazo Vaca

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 008 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c57592930cb7a65d7d22ef8c180dad44b74f38b64d16724dbb6d5bb2f74a317**

Documento generado en 27/07/2022 12:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>